



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00146801 / IDM 111102

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2018

Señor

LUIS ALBERTO GONZALEZ VELASQUEZ

OFI18-00146801 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00117334-Solicita estudiar la viabilidad de modificar el literal a del párrafo del artículo 3 de la Resolución 3405 de 2013.

Respetado Señor González:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante el oficio relacionado:

- Ministerio de Transporte por medio del oficio OFI18-00146807.

En esa medida, será esa entidad la competente para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito

Cordialmente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Lo anunciado en 1 folio.
Elaboro: LBI

